



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

ACUERDOS
XVII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la Solicitud de Inversión del Proyecto **ESTUDIOS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES (SSR) AÑO 2022**, código BIP **40027944-0**, por la suma total de **M\$546.023.-** financiamiento sectorial DOH, conforme al siguiente recuadro:

COMUNA	SISTEMAS	INVERSIÓN [M\$]
Colchane	Actualización de Diseño de Mejoramiento de Sistema SSR Chijo y Ancovinto	40.000
Huara	Actualización de Diseño de Mejoramiento de Sistema SSR Pachica y Laonzana	72.765
Pozo Almonte	Estudio Fuente Sistema SSR Macaya	93.715
Iquique	Estudio de evaluación y eficiencia operacional Sistema SSR Chanavayita	107.737
Huara	Estudio Mejoramiento Integral y eficiencia hídrica Sistema SSR Chiapa	114.751
Pozo Almonte	Estudio de nueva Fuente y Mejoramiento integral Sistema SSR Mamiña	118.055
	TOTALES	M\$ 546.023

Se presentan al Consejo diversos estudios de servicios sanitarios que buscan generar futuras carteras de proyectos en diversas comunas de la región, con la finalidad de aumentar la cobertura y acceso al agua potable, en la región.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1484/2022, de fecha 29 de agosto de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se deja constancia del retiro de la sesión por razones médica del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; quien no vota.



- 2.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la Solicitud de Modificación a los Marcos Presupuestarios por Subtítulos, Ítem y Asignaciones del Programa 02, Año 2022, según el siguiente recuadro:**

Subtítulo	24
-----------	----

Subt	Item	Asig	Denominaciones	Ppto. Vigente M\$	Aumento M\$	Disminución M\$	Ppto final M\$
			GASTOS	3.581.637	22.450	22.450	3.581.637
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.581.637	22.450	22.450	3.581.637
	01		Al Sector Privado	3.581.637	0	22.450	3.559.187
		100	aplicación numeral 2,1 glosa 02 comun para gobiernos regionales	3.581.637		22.450	3.559.187
	03		A Otras Entidades Públicas	0	22.450	0	22.450
		100	aplicación numeral 2,1 glosa 02 comun para gobiernos regionales	0	22.450		22.450

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1500/2022, de fecha 29 de agosto de 2022, con sus antecedentes y los antecedentes complementarios aportados en la minuta iniciativa de fecha 12 de septiembre del año 2022 que incide en el Fortalecimiento Cultural Regional y Puesta en Valor de las Festividades del Día de la Suerte y Día de la Mujer Indígena, de la comuna de Camiña.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez; quien da sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se deja constancia del retiro de la sesión por razones médica del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; quien no vota.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la Solicitud de Modificación y Suplementación del Proyecto **REPOSICIÓN ÁREAS DAÑADAS CENTRO CULTURAL, ALTO HOSPICIO**, Código **BIP 30485475-0**, por una suma total de **M\$ 433.607.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

FUENTE	COSTO APROBADO M (\$)	DISMINUCIÓN M (\$)	AUMENTO M (\$)	COSTO TOTAL M (\$)
SECTORIAL	260.165.-	0.-	93.732.-	353.897.-
FNDR	173.442.-	8.366.-	70.903.-	235.979.-
TOTAL	433.607.-	8.366.-	164.635.-	589.876

La reevaluación del proyecto contempla un nuevo monto de M\$589.876.-, en consecuencia, se requiere una suplementación de recursos por el monto total de M\$164.635.- de los cuales el sector aportará un monto de M\$93.732 y el FNDR M\$70.903.-

Las principales modificaciones que contemplan la suplementación de recursos tienen que ver con el ascensor de accesibilidad universal, que se encuentra en malas condiciones; el mejoramiento del cierre perimetral; la normalización e implementación de Proyecto Eléctrico; y otros producto del aumento de precios, tales como la implementación Estructura de Cubierta, refuerzo de vigas estructura sobre escenario, reparación interior de salas 2º piso (Talleres), acondicionamiento acústico sala de música, reparación de piso sector camarines, reparación interior camarines y sala de sonido, equipamiento camarines, implementación acústica, iluminación y visual, áreas exteriores, remodelación de cocina, instalaciones sanitarias y reparación sistema elevador de aguas negras.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1405/2022, de fecha 18 de agosto de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaria Ejecutiva.



4. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la Solicitud de Inversión del Proyecto Nuevo **RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA Y CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL TORRE RELOJ PLAZA PRAT IQUIQUE**, Código BIP 40001192-0, por una suma total de **M\$195.126.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	SOLICITADO PARA EL AÑO 2022 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	52.200	140.838	193.038
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.044	1.044	2.088
TOTAL		53.244	141.882	195.126

Este proyecto se presenta en su etapa de diseño y considera los siguientes productos asociados:

- Diagnóstico estructural, instalaciones eléctricas, estado de las maderas.
- Plan de manejo e instructivos de intervención, estudio de capacidad de carga.
- Proyecto de ingeniería y especialidades proyecto de instalaciones eléctricas evacuación aguas lluvias climatización sistema seguridad contra incendios, plan de mantenimiento, entre otros.

La consultoría implica la restauración de la Torre del Reloj en sí misma y no de aquellos elementos anexos constitutivos de la misma, tales como el mecanismo de funcionamiento del reloj y el busto de Arturo Prat ubicado entre las cuatro columnas inferiores de la estructura. Sin embargo, el consultor deberá dar lineamientos básicos a considerar por el mandante para un eventual proceso de restauración y/o reparación de ambos elementos.

Se justifica dado el alto deterioro del inmueble por antigüedad; daño significativo por humedad en una de sus patas; alteraciones no calificadas; y pérdida de su patrimonio.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°870/2022, de fecha 03 de junio de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto la Srta. Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia del voto de rechazo de los Consejeros Regionales las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca y el Sr. Luis Milla Ramírez quien da sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia de la abstención de voto de la Consejera Regional Sra. Daniela Solari Vega.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaria Ejecutiva.

5.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Turismo, Patrimonio y RR.II, en relación al Proyecto Teatro Municipal de Iquique, en orden a:

- 1. Oficiar a la Dirección de Arquitectura del MOP, a fin de que informe y adjunte las certificación técnica, calidad estructural y protecciones químicas, de las maderas que se utilizan en la reparación de las distintas áreas del inmueble, tanto en el ámbito estructural como en los revestimientos de los muros tabiques, con la finalidad de asegurar la calidad de los materiales empleados en el proceso de restauración del Teatro Municipal de Iquique.*
- 2. Oficiar a la Seremi MOP, a fin de que informe respecto de la necesidad de suplementar nuevos recursos al proyecto de Restauración del Teatro Municipal, debiendo indicar cual será la fuente de dichos recursos. Asimismo, informar el estado de reevaluación del proyecto.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaria Ejecutiva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 6.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la reitemización del Proyecto **CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE MIPYMES CON POTENCIAL EXPORTADOR DE TARAPACÁ**, Código BIP **30483935-0**, por una suma total de M\$385.300.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

Consultorías	Presupuesto Aprobado	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesto de Modificación
TOTAL	31.200.000	-	4.160.000	35.360.000
Contratación de Programa				
TOTAL	335.000.000	4.160.000	-	330.840.000
Gastos Administrativos				
TOTAL	19.100.000	-	-	19.100.000
TOTALES	385.300.000	4.160.000	4.160.000	385.300.000

Esta iniciativa busca abordar PYMES REGIONALES con potencial exportador y exportadores de sectores como AFC y proveedores mineros y otros, con el fin de poder aumentar el número de empresas exportadoras regionales; incrementar el número de exportaciones; trabajar proyectos de forma articulada con instituciones estatales que integran la cadena de apoyo a las exportaciones, tanto de forma directa como indirecta; y aumentar de manera significativa la asociatividad entre las empresas regionales.

La reitemización de \$4.160.000.- tiene por objeto financiar los honorarios del profesional del programa durante los 4 meses de ampliación que fue aprobada para esta iniciativa, conforme a la precisión y los alcances de los antecedentes anexos, que son parte integrante de la presente certificación.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1511/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se deja constancia del retiro de la sesión por razones médica del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; quien no vota.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 7.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de designar al Doctor en Física Sr. José Díaz Polanco y a la Ingeniera Comercial Sra. Paulina Gallardo Illanes, en el **COMITÉ REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO**.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1473/2022, de fecha 25 de agosto de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se deja constancia del retiro de la sesión por razones médica del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; quien no vota.

- 8.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las Actas que se individualizan:

- **XV Sesión Ordinaria del 16 de agosto de 2022.**
- **XVI Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 2022.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se deja constancia del retiro de la sesión por razones médica del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; quien no vota.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

9.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presente, aprobar en hora de puntos varios la moción del Consejero Regional Sra. Solange Jiménez Dinamarca, más el complemento del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, en orden a:

1. Oficiar a los Municipios de la Región, a fin de que informen respecto del estado actual de los Vehículos y Maquinarias que fueron adquiridos con financiamiento FNDR, debiendo adjuntar fotografía actual de los mismos.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se deja constancia del retiro de la sesión por razones médica del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; quien no vota.

10.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presente, aprobar en hora de puntos varios la moción del Consejero Regional Sra. Daniela Solari Vega, en orden a:

1. Oficiar a Delegado Presidencial de Tarapacá, a fin reiterar el requerimiento de informe, en relación con la seguridad pública de la región, en específico que indique qué iniciativas o medidas requieren de financiamiento vía FNDR, antecedentes que fueron solicitados con antelación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se deja constancia del retiro de la sesión por razones médicas del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; quien no vota.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

11.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presente, aprobar en hora de puntos varios la moción del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez, en orden a:

1. *Oficiar a la CORMUDESI, a fin de solicitar que adopte medidas necesarias con el objeto evitar el escurrimiento del agua y otros desechos que caen de la clínica móvil dental, dispuesta en la Escuela Castro Ramos, de Iquique.*
2. *Oficiar a la Seremi de Educación, a fin de que realice una capacitación e ilustración en coordinación con la Sostenedora del Colegio Samca Arumanti, a toda la comunidad estudiantil respecto a la diabetes mellitus, atendido que en dicho establecimiento asisten alumnos que, de no contar con una asistencia debida e informada, se encuentran en riesgo.*
3. *Oficiar a la Seremi de Salud, a fin de que informe respecto del destino final de los profesionales contratados con fondos COVID-19, los cuales realizan labores propias del funcionamiento de los servicios, todo en el escenario post COVID.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaria Ejecutiva.

Asimismo, se deja constancia del retiro de la sesión por razones médica del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; quien no vota.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

12.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presente, aprobar en hora de puntos varios la moción del Consejero Regional Sra. Camila Navarro Pino, en orden a:

1. Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, a fin de que informe respecto de la situación de las calles y de la falta de señalética específica para los peatones en Iquique, todo en razón del fallo de la Corte de Apelaciones de Iquique, conocido recientemente que condena al Municipio a indemnizar a una vecina que sufrió una caída debido al mal estado, según autos ROL 391-2022 (parte final complementada con antecedentes públicos del OJV) .
2. Oficiar al Delegación Presidencial de Tarapacá y a todos los encargados de Seguridad de los municipios, a fin de que se adopten las medidas necesarias para una mayor seguridad en torno a los eventos de celebración de fiestas patrias, realizando una campaña disuasiva para evitar la ingesta excesiva de alcohol, violencia intrafamiliar, accidentes de tránsito, etc.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se deja constancia del retiro de la sesión por razones médica del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; quien no vota.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

13.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presente, aprobar la moción de la Comisión Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones, en orden a:

1. *Oficiar Dirección Nacional de Concesiones, organismo que depende del Ministerio de Obras Públicas Chile, a fin de solicitar una audiencia con el objeto de revisar los puntos específicos del contrato suscrito con la empresa Concesionaria Rutas Del Desierto S.A., y de esa manera, conocer el detalle de aspectos como las multas cursadas a dicha empresa, en lo que va de funcionamiento de las concesiones otorgadas, y el programa de mejoras que ha presentado la concesionaria, respecto a la reparación de las rutas, a la seguridad vial, y al mantenimiento de la limpieza en las mismas.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se deja constancia del retiro de la sesión por razones médica del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; quien no vota.

Conforme. - Iquique, 14 de Septiembre de 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ